



ORD EXP: N° 0177 /

EXP.: N° 296 y 303- VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 829 de fecha 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 30 y 31. Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA L-45 SECTOR ESCUELA LLEPO – EL PEÑASCO, TRAMO KM.13,10000 A KM. 20,13700, COMUNA Y PROVINCIA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 ENE 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ORLANDO ANTONIO BRAVO BARROS**, otorgada en la Notaría de Linares, de don Andrés Cuadra González del Riego, de fecha 21 de octubre de 2014, Repertorio N° 2471-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3704 N° 6257, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 829 de fecha 30 de septiembre de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$15.170.603.-** de la siguiente manera:

- \$14.957.603.-** a la orden de **ORLANDO ANTONIO BRAVO BARROS.**
- \$80.000.-** a la orden de don Andrés Cuadra González Del Riego, Notario Público de Linares, según boleta que se adjunta, N° 77882 de 11 de noviembre de 2014.
- \$133.000.-** a la orden de Claudinet Pereira González, Conservador de Bienes Raíces de Linares, según boleta electrónica que se adjunta, N° 229749, de 11 de noviembre de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

f. 5801
cont. 231096

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función Expropiaciones (T. P.)
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VII Región.

N° PROCESO - **8458707**

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD